

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

20704 *Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca en el año 2026 el Concurso Nacional Una Constitución para todos. España en Democracia y Libertad.*

BDNS(Identif.):910146

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/910146>)

Primero. Objeto.

Reconocer y premiar los trabajos del alumnado que contribuyan, desde los ámbitos de la educación, al conocimiento y valoración de la Constitución Española como norma fundamental del Estado social y democrático de Derecho, así como a la apreciación de la democracia como forma de organización social y política basada en los derechos, libertades y valores que sustentan la convivencia en España, promoviendo igualmente el rechazo a cualquier forma de opresión, autoritarismo o negación de dichos principios democráticos

Segundo. Modalidades.

Modalidad A. 1º y 2º curso de Educación Primaria.

Modalidad B. 3º, 4º, 5º y 6º curso de Educación Primaria.

Modalidad C. Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Básico, Educación Especial y Educación de Personas Adultas.

Modalidad D. Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio, Enseñanzas de Régimen Especial y Ciclos Formativos de Grado Superior.

Se otorgará un único premio para cada modalidad y formato.

Tercero. Formatos.

a) Ficción narrativa: relato, cuento.

b) Ensayo e investigación: artículo periodístico, reportaje, entrevistas, investigación histórica o sociológica, reflexión filosófica.

c) Creación plástica: cómic, dibujo, pintura, poesía visual.

d) Creación audiovisual.

Cuarto. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la presente resolución y por la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Educación.

Quinto. Dotación de los premios.

Se otorgará un diploma acreditativo y un premio en especie por un importe máximo de 1.500 euros para participación individual del alumnado o 4.500 euros para participación en grupo. En total, se destinarán 36.000 euros a premios.

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes aportará, como máximo, la cuantía de 55.000 euros en especie, destinados al alojamiento, viaje y manutención de los alumnos y las alumnas ganadores, acompañados de un máximo de dos personas que ejerzan su tutela (en el caso de los menores de edad), y del representante legal del centro docente o persona en quien delegue, para la asistencia a la entrega de premios.

La financiación total del concurso es de 91.000 euros.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado y concluirá el 19 de octubre de 2026 a las 15:00 horas.

Madrid, 15 de junio de 2026.- El Secretario de Estado de Educación. Abelardo de la Rosa Díaz.

ID: A260027739-1